



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



“PROGRAMA SOCIAL”
OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “Campaña de Prevención de contagio COVID-19 en la Microempresa Local”

OBJETIVO GENERAL Promover el cuidado de los emprendedores y microempresarios, a través de una inducción referida a una capacitación individual en la aplicación de medidas preventivas y uso de elementos de protección, que deben adoptar estos, en sus locales de venta de bienes y/o prestación de servicios a clientes, para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo a Julio 2020

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Al Sector Privado (Premios y Otros)	\$ 3.000.000.-	24.01
Publicidad y Difusión	\$ 300.000	22.07
TOTAL	\$ 3.300.000.-	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 204

Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 6581

CHIGUAYANTE, 25 MAY 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa del área social respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

PFG/msb
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
22 MAYO 2020
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 11:30
FIRMA: